

Esquema ABC.00.01.11.03. Fines propios de España



Luego España, que existe como realidad *distinta* y *superior* ha de tener sus *fin*es propios. Son esos fines:

- 1º La permanencia en su unidad.
- 2º El resurgimiento de su vitalidad interna.
- 3º La participación, con voz preeminente, en las empresas universales del espíritu.

(Punto Inicial 1. *F.E.*, 7-XII-1933, *O.C. Edición del Centenario*, p. 376)